

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

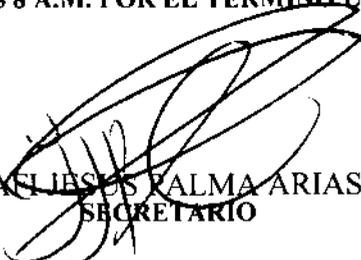
ESTADO No. 18

Fecha: 04 DE MARZO DE 20119

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 002 2018 00139	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MYRIAM COBO DE COTES	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 08 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 A.M.	01/03/2019	1
20001 33 33 002 2018 00165	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUIS ENRIQUE CABANA MANJARREZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE MARZO DE 2019 A LAS 08.00 AM	01/03/2019	1
20001 33 33 002 2018 00173	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BETTY GARCIA NAVARRO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 08 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 AM	01/03/2019	1
20001 33 33 002 2018 00239	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SIGFRIDO MORENO MURILLO	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 12 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 AM	01/03/2019	1
20001 33 33 002 2018 00263	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SAUL CASTRO SANJUAN	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMAG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 19 DE MARZO DE 2019 A LAS 08.00 AM	01/03/2019	1
20001 33 33 002 2018 00318	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MAYERLY GIL CASTILLO	MINISTERIO DE EDUCACION - FOMG	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia AUDIENCIA INICIAL PARA EL PROXIMO 20 DE MARZO DE 2019 A LAS 08:00 AM	01/03/2019	1

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA EN LA FECHA 04 DE MARZO DE 20119 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


YASLI SUS PALMA ARIAS
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (01) de Marzo de Dos Mil Diecinueve 2019

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002- 2018-000165-00
Demandante	LUIS ENRIQUE CABANA MANJARREZ
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Auto Fija de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

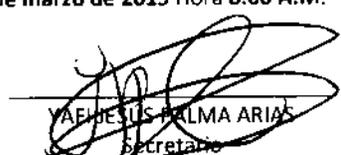
Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de marzo del año 2019, a las ocho (8:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No.18
Hoy 04 de marzo de 2019 Hora 8:00 A.M.
 YAELOBEILS PALMA ARIAS Secretario



49.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, primero (01) de Marzo de Dos Mil Diecinueve 2019

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002- 2018-000239-00
Demandante	SIGFRIDO MORENO MURILLO
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Auto Fija de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

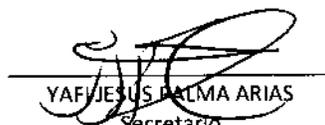
Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes doce (12) de marzo del año 2019, a las ocho (8:00) AM**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 19
Hoy 04 de marzo de 2019 Hora 8:00 A.M.
 YAF JESUS PALMA ARIAS Secretario

52



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, primero (01) de Marzo de Dos Mil Diecinueve 2019

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-000263-00
Demandante	SAUL CASTRO SAN JUAN
Apoderado	Dra. CLARENA LOPEZ HENAO
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Asunto	Auto Fija de Audiencia Inicial

CONSIDERACIÓN

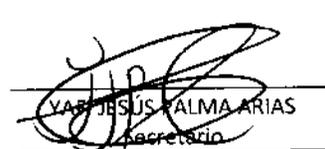
Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **martes diecinueve (19) de marzo del año 2019, a las ocho (8:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 18 Hoy 04 de marzo de 2019 Hora 8:00 A.M.
 YARI JESÚS PALMA ARIAS Secretario

43



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, primero (01) de Marzo de Dos Mil Diecinueve 2019

MEDIO DE CONTROL	NULLIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	20001-33-33-002-2018-000318-00
Demandante	MAYERLY GIL CASTILLO
Apoderado	Dra. KAROL JULIE PEÑALOZA NOVOA
Demandado	MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DE MAGISTERIO (FOMAG)
Asunto	Auto Fija de Audiencia Inicial

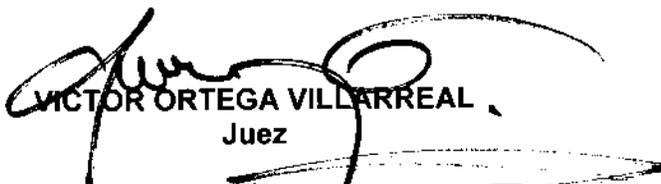
CONSIDERACIÓN

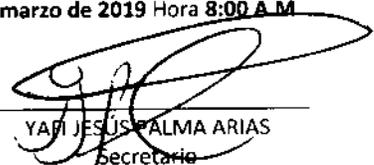
Visto el informe secretarial referido, mediante el cual se indica que, las etapas escriturales del presente proceso se encuentran surtidas. En consecuencia, el asunto se encuentra en el estado propicio para fijar fecha de audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., por lo anterior el despacho;

RESUELVE

Se tendrá como fecha para la celebración de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., el día **miércoles veinte (20) de marzo del año 2019, a las ocho (8:00) AM**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ORTEGA VILLARREAL
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL Valledupar - Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRONICO No. 18 Hoy 04 de marzo de 2019 Hora 8:00 A.M  YARI JESÚS PALMA ARIAS Secretario